

**EDICTO.**

=====

**RECLAMACIÓN A LAS LISTAS ELECTORALES EN PERÍODO ELECTORAL.**

=====

**ELECCIONES AL CONGRESO DIPUTADOS Y SENADO 2016**

=====

**SE HACE SABER:** Que convocadas Elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado, por Real Decreto 184/2016, de 3 de mayo, las cuales se celebrarán el próximo día 26 de junio de 2016, se hace preciso dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 39 de la Ley 5/1985, del Régimen Electoral General; por tanto se exponen al público en la VENTANILLA ÚNICA ( Negociado de Estadística ) de este Ayuntamiento, LAS LISTAS ELECTORALES , para su consulta informática, previa identificación de los interesados, durante el plazo de 8 días , comprendido entre los lunes días 9 y 16 de mayo de 2016, ambos inclusive, a fin de que puedan ser reclamadas por cualquier persona sobre su inclusión ó exclusión, o error material en el Censo Electoral.

El servicio de consulta informático será individual para cada persona que solicita la consulta, previa identificación mediante D.N.I., pasaporte ó permiso de conducir con fotografía del titular.

Los impresos para poder efectuar tales reclamaciones, se encuentran a disposición del público en las Oficinas Municipales citadas y en la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral de Cádiz.

**LO QUE SE HACE PÚBLICO PARA GENERAL CONOCIMIENTO.-**

**Los Barrios a 5 de mayo de 2016.  
EL ALCALDE-PRESIDENTE**

**Fdo: Jorge Romero Salazar.**

Código Seguro De Verificación:	1s11ZCCX4dco7bRVMu6JqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Romero Salazar - Alcalde	Firmado	05/05/2016 19:02:55
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="http://verifirma.ayto-losbarrios.es/verifirmav2/code/1s11ZCCX4dco7bRVMu6JqQ==">http://verifirma.ayto-losbarrios.es/verifirmav2/code/1s11ZCCX4dco7bRVMu6JqQ==</a>		

